

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2021-MPCH-A

Chincheros, 19 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.  
VISTO:

Proveído de Gerencia de fecha 19 de abril del 2021, Opinión Legal N° 086-2021-M.P.CH/G.A.L., con Registro de Gerencia N° 2268, de fecha 19 de abril del 2021, Informe N° 124-2021-GPP/JCCH-MPCH, con registro de gerencia N° 2251 de fecha 19 de abril del 2021, Informe Técnico N° 222-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, registro de gerencia N° 2223, de fecha 16 de abril del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 25 de agosto del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0392-2020-MPCH-A, se aprueba la ficha técnica All-02-2020 en convenio con el Programa Trabaja Perú denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", por un monto de S/ 179,156.00;

Que, con fecha 12 de noviembre del 2020, se firma el acta de culminación de la actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Que, con fecha 16 de noviembre del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 572-2020-MPCH-A, se aprueba el comité de recepción de actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Que, con fecha El 23/12/2020 se firma el acta de recepción de la actividad de intervención inmediata All-03-2020 denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Que, con fecha 25 de agosto del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0392-2020-MPCH-A, se aprueba la ficha técnica All-02-2020 en convenio con el Programa Trabaja Perú denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", por un monto de S/ 179,156.00;

Que, con fecha 12 de noviembre del 2020, se firma el acta de culminación de la actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Página 1 | 4



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



Que, con fecha 16 de noviembre del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 572-2020-MPCH-A, se aprueba el comité de recepción de actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Que, con fecha 23/12/2020 se firma el acta de recepción de la actividad de intervención inmediata All-03-2020 denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Que, mediante Informe Técnico N° 222-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, registro de gerencia N° 2223, de fecha 16 de abril del 2021 el Gerente de Desarrollo Urbano Rural remite Informe Técnico para realizar la aprobación mediante acto resolutivo la rendición de cuenta de la Actividad de intervención inmediata All-003-2020 denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", para lo cual sustenta de la siguiente forma (...) ANÁLISIS: 1.A la fecha la actividad de intervención inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", se encuentra concluida con un porcentaje de avance físico de 100% y financiero de 98.77%.2. El convenio All-002-2020 entre el Programa Trabaja Perú y la Municipalidad Provincial de Chincheros es por un monto de S/179,153.46.3.La estructura del presupuesto financiado por el programa TRABAJA PERÚ es de la siguiente manera:

ITEM	USOS	MONTO PROGRAMADO S/.	MONTO EJECUTADO S/.	SALDO S/.	INCIDENCIA (%)
1	Costo Directo				
1.1	MOC	S/ 93,444.73	93288	S/ 156.73	52.07%
1.3	Materiales	S/ 18,570.18	18504	S/ 66.18	10.33%
1.4	Equipos y Sub Contratos	S/ 21,316.55	21027.83	S/ 288.72	11.74%
1.5	Kit de Herramientas	S/ 4,015.00	3725	S/ 290.00	2.08%
1.6	Kit de Implementos de Seguridad	S/ 14,930.00	14836	S/ 94.00	8.28%
1.7	Kit de Implementos Sanitarios	S/ 2,371.00	1936.7	S/ 434.30	1.08%
2	Costo Indirecto				
2.1	Dirección Técnica y Administrativa	S/ 19,760.00	19745	S/ 15.00	11.02%
2.2	Poliza de Seguro	S/ 2,352.00	1501.24	S/ 850.76	0.84%
2.3	Agua para consumo humano	S/ 2,394.00	2380	S/ 14.00	1.33%
TOTAL		179153.4588	176943.77	S/ 2,209.69	98.77%

Como se observa en el cuadro, de acuerdo a las metas presupuestas se tiene un saldo total que asciende a la suma de S/ 2,209.69; lo que indica que se cumplió con la ejecución de las metas programadas con menor presupuesto. II. **CONCLUSIÓN:** Se concluye que el proyecto está ejecutado a nivel físico al 100%, con un avance financiero de 91.82%, existiendo un saldo de S/ 2,209.69 el cual se deberá realizar la devolución o automáticamente revertir de las cuentas de la Municipalidad Provincial de Chincheros de acuerdo al acápite 3 del ANÁLISIS.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



Meta	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
00001-300009 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA - FICHAS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Cantidad: 6.0 Unidad de Medida: ACCION Avance Físico: 6 (100.0 %)			3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	100.0
00002-300009 ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 0000001218 - APURIMAC - CHINCHEROS - CHINCHEROS Cantidad: 1.0 Unidad de Medida: ACTIVIDAD EFECTUADA Avance Físico: 0.92 (92.0 %)		146,230	134,267	134,267	134,267	134,267	134,267	91.8
00003-300009 ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 0000001219 - APURIMAC - CHINCHEROS - CHINCHEROS Cantidad: 1.0 Unidad de Medida: ACTIVIDAD EFECTUADA Avance Físico: 1 (100.0 %)		179,156	176,949	176,949	176,944	176,944	176,944	98.8

2. Es importante mencionar que adicional a lo detallado líneas arriba, existe un saldo de S/ 2.54 (dos con 54/100 soles), de acuerdo a lo incorporado en el Presupuesto Institucional Modificado, ya que dicho monto incorporado fue mayor al monto aprobado en el expediente técnico. 3. El saldo total asciende a la suma de S/ 2,212.23 (dos mil doscientos doce con 23/100 soles).

**III.RECOMENDACION:** Recomendar a la Gerencia Municipal realizar de manera urgente la aprobación vía acto resolutivo la rendición de cuenta de la actividad de intervención inmediata AII-02-2020 "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", posterior a la aprobación remitir la resolución y expediente de rendición de cuenta al programa Trabaja Perú con la finalidad de no existir algunas observaciones en nuevos financiamientos;

Que, mediante Informe N° 124-2021-GPP/JCCH-MPCH, con registro de gerencia N° 2251 de fecha 19 de abril del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa sobre la reversión de Saldos de Trabaja Perú, indicando que el saldo de S/ 2,212.23 se revertieron a la cuenta principal del Tesoro Público o al Fondo de Estabilización Fiscal según corresponda, ya que al 31 de diciembre del 2020 no fueron utilizados, conforme señala el Decreto de Urgencia N° 051-2021-PCM en el numeral 5.5 del artículo 5, por lo que no se cuenta con saldo presupuestal de la Meta presupuestal 146: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC";

Que, mediante Opinión Legal N° 086-2021-M.P.CH/G.A.L., con Registro de Gerencia N° 2268 de fecha 19 de abril del 2021, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: PRIMERO. -Se apruebe la rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con Convenio N° AII-002-2020, por un monto de S/ 179,153.46 soles conforme se tiene en el informe anexo a la presente;

Que, mediante Proveído de gerencia de fecha 19 de abril del 2021 emitido por el gerente, solicita dar trámite al Informe N° 124-2021-GPP/JCCH-MPCH.;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR;** la rendición de cuenta de la actividad de intervención inmediata AII-02-2020 "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUES Y AV. Y CALLES EN LA CIUDAD DE CHINCHEROS DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS -



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



**DEPARTAMENTO DE APURÍMAC** por un monto de **S/ 179,153.46 soles**, ejecutado a nivel físico al 100% con un avance financiero de 91.82%, de acuerdo al monto programado según el expediente técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – EL SALDO TOTAL** asciende a la suma de **S/ 2,212.23** (dos mil doscientos doce con 23/100 soles) de acuerdo a lo incorporado en el Presupuesto Institucional Modificado, ya que dicho monto incorporado fue S/ 2.54 (dos con 54/00 soles) mayor al monto aprobado en el expediente técnico, los mismos que fueron revertidos al 31 de diciembre del 2020 conforme indica Decreto de Urgencia N° 051-2021-PCM en el numeral 5.5 del artículo 5.



**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a Gerencia Municipal, a los interesados y demás dependencias para su cumplimiento, conocimiento y demás fines pertinentes conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC

Clive Abel Quintanilla Tocalla  
ALCALDE (e)

